ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº

214

Castro, 23 de Abril del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 20 y 23 de Abril 2018; el DFL № 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley № 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día **23 de Abril 2018**, con motivo de visitas domiciliarias familias programa Seguridad y Oportunidades, gira tecnológica PDTI Cooperativa punta Chelin asisten:

Sra. Patricia Barrientos Barrientos, Oportunidades.

Programa Seguridad y

Sr. Juan Bernardo Saldivia Saldivia

Programa PDTI.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 23 de Abril 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesta municipal vigente.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO ANOTESE COMPANDUESE ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VARA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"+